

RESOLUCION N° 182-A/MDPN-2015

Pueblo Nuevo, 12 de Mayo de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

VISTO:

La Propuesta de Despacho de Alcaldía sobre ratificación de funcionarios en Cargos Administrativos, por su seriedad y responsabilidad en las tareas encomendadas.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 17° del Decreto Legislativo N° 604, señala que respecto de los órganos del Sistema Nacional de Estadística e Informática son las encargadas de la producción y del servicio estadístico e informático en su sector; asimismo, en cada Organismo Central, Institución Pública Descentralizada y Empresa del estado se constituirá una oficina de estadística e informática para realizar actividades de producción y servicio estadístico e informático;

Que, en este contexto es necesario designar a quien desempeñará como encargado de la Oficina de Tecnología de la Información;

En uso de sus atribuciones conferidas y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades

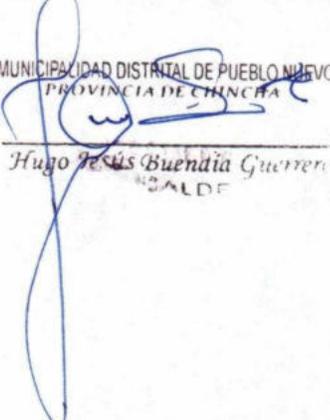
SE RESUELVE

Artículo Primero.- RATIFICAR al Señor **GUSTAVO ALFREDO QUISPE PACHAS** en el cargo de Jefe (e) de la Oficina de Tecnología de la Información de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General hacer de conocimiento a todas las oficinas.

Regístrese, comuníquese y archívese.

C.C.
* Solicitante
* Jefe de Personal
* Archivo
RPCC/sg

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Hugo Jesús Buendía Guerrero
ALCALDE